

Formulario para solicitar exenciones de los impuestos residenciales

Nombre del Distrito de Tasaciones

Número de teléfono y código de área

Dirección de correo incluyendo ciudad, estado y código postal

Dirección del sitio web (si es aplicable)

INSTRUCCIONES GENERALES: Este formulario es utilizado para solicitar exenciones generales para residencias de acuerdo con las Secciones del Código de Impuesto 11.13, 11.131, 11.132, 11.133 y 11.432. Las exenciones sólo se aplican a la propiedad que usted posee y ocupa como su residencia principal.

INSTRUCCIONES PARA ARCHIVAR: Tienes que proporcionar toda la información y la documentación requerida por esta aplicación para que el jefe de tasaciones pueda determinar si las cualificaciones legales de la exención se han cumplido. **Este documento y toda la documentación de apoyo debe ser archivada con la oficina del distrito de tasación en cada condado en el cual la propiedad está ubicada. No archive este documento con el Contralor de Cuentas Públicas de Texas.** Puede encontrar un directorio con información de contacto de las oficinas de distritos de tasación en el sitio web del Contralor.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD: Debe presentar la aplicación completa con toda la documentación requerida iniciando el 1ro de enero y a más tardar antes del 30 de abril del año para que usted esté solicitando una exención. Si usted cumple con los requisitos para la exención de personas de 65 años de edad o mayor o la exención de las personas con discapacitadas o la exención para residenciales de veteranos discapacitados parcialmente, usted debe aplicar para la exención no más tardar en la fecha del primer aniversario que calificó para la exención.

De acuerdo a la Sección del Código de Impuesto 11.431, usted puede presentar una solicitud tarde para la exención residencial, incluyendo una exención bajo las Secciones del Código de Impuesto 11.131, 11.132 y 11.122, después de la fecha límite de presentación ha pasado si es presentada a más tardar un año después de la fecha de vencimiento de los impuestos sobre la residenciales.

OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR: Si el jefe de tasación concede la exención(es), no necesita nuevamente solicitar anualmente. De otra manera, usted debe volver a aplicar si el jefe de tasaciones lo requiere, o si usted quiere una exención para una propiedad que no está en esta solicitud. Usted tiene el deber de notificar al jefe de tasaciones por escrito antes del 1ero de mayo del año después de su derecho a esta exención se termina.

OTRA IMPORTANTE INFORMACIÓN

De acuerdo a la Sección del Código del Impuesto 11.45, después de examinar la solicitud y toda la información relevante, el jefe de tasaciones podría pedir información adicional de usted. Usted debe presentar esta información adicional dentro de los 30 días del pedido o la solicitud es negada. Por causa justa demostrada, el jefe de tasaciones podría extender la fecha de vencimiento para recibir la información adicional solicitada por un solo periodo de no más de 15 días a través de una orden escrita.

Indique el Año para el cual está Presentando la Solicitud

Año de los Impuestos

Declare la fecha cuando comenzó a ocupar la propiedad como residencia principal

¿Es usted el dueño de la propiedad para la cual solicita la exención? Sí No

PASO 1: Información sobre Propietario/Solicitante de Propiedad

El solicitante es el siguiente tipo de propietario:

Adulto Solo Pareja Casada Otro (por ejemplo, persona que posee la propiedad con otros)

Nombre del Dueño de la Propiedad 1

Fecha de Nacimiento* (mm/dd/yyyy)

Licencia de Conductor, Certificado de Identificación Personal o Número de Seguro Social**

Número de Teléfono Principal (código de área y número)

Dirección de Correo Electrónico

Porcentaje de Interés de Propietario

Nombre del Dueño de la Propiedad 2
(por ejemplo, Cónyuge, Copropietario/Individual)

Fecha de Nacimiento* (mm/dd/yyyy)

Licencia de Conductor, Certificado de Identificación Personal o Número de Seguro Social**

Número de Teléfono Principal (código de área y número)

Dirección de Correo Electrónico

Porcentaje de Interés de Propietario

Coloque una "X" o marca la casilla si el interés de propietario(s) identificado arriba es menos del 100 por ciento en la propiedad que usted reclama una exención residencial. Proporcione en una hoja aparte la siguiente información por cada persona adicional que tiene un interés de propietario en el propiedad: nombre del dueño de propiedad, fecha de nacimiento, licencia de conductor, certificado de identificación personal o número de seguro social; número de teléfono principal; dirección de correo electrónico; y porcentaje de interés de propietario en la propiedad.

¿Es alguna parte de la propiedad que usted está reclamando para una exención residencial genera ingresos? Sí No

Si usted contestó "Sí", por favor indique el porcentaje de la propiedad que genera ingresos: _____ %

PASE 2: Propiedad que califica para la Exención de la Residencial

Proporcione la dirección física de la propiedad que posee y ocupa como su residencia principal y cual usted está reclamando una exención residencial:

Dirección Física (dirección de la calle, no apartado de correos), Ciudad, Condado, Código Postal

Descripción Legal (si lo sabe) Número del Distrito de Tasaciones (si lo sabe)

Dirección postal del solicitante (si es diferente de la dirección física de la residencia principal indicada arriba):

Numero de acres (o fracción de un acre, sin exceder 20 acres) posee y ocupa como su residencia principal: _____ acres

Si su residencia principal es una vivienda manufacturada, proporcione la marca, modelo y número de identificación:

Marca Modelo Número de Identificación

¿Si la titularidad de su propiedad está en acciones en una corporación de vivienda cooperativa, tiene el derecho exclusivo de ocupar la unidad en la dirección física identificada arriba? Sí No

PASO 3: Tipos de Exenciones Residenciales

Coloque una "X" o marca la casilla al lado del tipo de exención de la residencial que solicita para la propiedad descrita en el Paso 2. Se proporciona una breve descripción de los requisitos para cada tipo de exención al lado del nombre de exención. Para detalles completos sobre cada tipo de exención y sus cualificaciones específicas, debería consultar el Capítulo 11 del Código de Impuesto, Propiedad Imponible y Exenciones. Puede llamar su distrito de tasaciones del condado para determinar qué exenciones de la residencial son ofrecidas por las unidades imponibles en su área.

EXENCIÓN RESIDENCIAL GENERAL (Sección del Código de Impuesto 11.13(a), (b)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si: (1) era dueño de la propiedad el 1ro de enero; (2) usted ocupaba la vivienda como residencia principal el 1ro de enero; y (3) usted y su cónyuge no reclaman una exención residencial para ninguna otra propiedad.

EXENCIÓN PARA DISCAPACITADOS (Sección del Código de Impuesto 11.13(c), (d)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si se encuentra discapacitado para propósitos de pagos de beneficios de seguro por discapacidad bajo Federal Old-Age, Survivors, and Disability Insurance. No puede recibir la exención para la edad de 65 o más si recibe esta exención.

EXENCIÓN DE 65 AÑOS O MÁS (Sección del Código de Impuesto 11.13(c), (d)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si tiene 65 años o más. Esta exención es eficaz el 1ro de enero del año en el que se convirtió 65 años de edad. No puede recibir la exención por discapacidad si recibe esta exención.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UNA PERSONA LA CUAL CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DE 65 AÑOS O MÁS (Sección del Código de Impuesto 11.13(q)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si: (1) su cónyuge fallece durante un año en que él o ella cumplieron con los requisitos para la exención bajo la Sección del Código de Impuesto 11.13(d); (2) usted tenía 55 años de edad o más cuando su cónyuge falleció; y (3) la propiedad era su residencia cuando falleció su cónyuge y continua como tal. Usted no puede recibir esta exención si recibe una exención bajo la Sección del Código de Impuesto 11.13(d).

Nombre del Cónyuge Fallecido(a) Fecha del Fallecimiento

EXENCIÓN PARA VETERANOS CON 100% DE DISCAPACIDAD (Sección del Código de Impuesto 11.131(b)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si usted es un veterano discapacitado o sucesor del mismo quien recibe del departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos: (1) 100 por ciento de compensación por una discapacidad relacionada al servicio militar; y (2) una calificación de 100 por ciento discapacitado o es imposible obtener empleo debido al discapacidad.

CÓNYUGE DE VETERANO DISCAPACITADO QUIEN RECIBIÓ 100% DE LA EXENCIÓN DEL VETERANO DISCAPACITADO (Sección del Código de Impuesto 11.131(c), (d)): Usted podría cumplir con los requisitos para esta exención si estaba casado(a) a un veterano(a) discapacitado(a) quien cumplía con los requisitos bajo la Sección del Código de Impuesto 11.131 (b) al momento de su fallecimiento o hubiera calificado para la exención si la exención había sido en efecto en la fecha en que el veterano discapacitado murió y: (1) si no ha contraído matrimonio desde el fallecimiento del (de la) veterano(a) discapacitado(a) y (2) la propiedad era su residencia al momento del fallecimiento del (de la) veterano(a) discapacitado(a) y es aún su residencia principal.

Nombre del Cónyuge Fallecido(a)

Fecha del Fallecimiento

RESIDENCIA DONADA A UN VETERANO PARCIALMENTE DISCAPACITADO (Sección del Código de Impuesto 11.132(b)): Usted puede calificar para esta exención si eres un veterano discapacitado con un grado de discapacidad de menos de 100 por ciento y su residencia fue donada a usted por una organización caritativa sin costo a usted. Favor agregue todos los documentos para apoyar su solicitud.

Porcentaje de la Calificación de Discapacidad

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UN VETERANO DISCAPACITADO QUE CALIFICA PARA UNA EXENCIÓN SOBRE LA RESIDENCIA DONADA (Sección del Código de Impuesto 11.132(c), (d)): Usted puede calificar para esta exención si está casado con un veterano discapacitado que califica para una exención bajo la Sección del Código de Impuesto 11.132(b) durante el tiempo de la muerte de él o ella y: (1) usted no ha contraído matrimonio desde la muerte del veterano discapacitado y (2) la propiedad era su residencia cuando el veterano discapacitado murió y continúa siendo su residencia. Favor agregue todos los documentos para apoyar su solicitud.

Nombre del Cónyuge Fallecido(a)

Fecha del Fallecimiento

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS MUERTO EN COMBATE (Sección del Código de Impuesto 11.133(b), (c)): Puede calificar para esta exención si es sobreviviente cónyuge de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que murió en combate y no ha contraído matrimonio desde la muerte del miembro de las fuerzas armadas. Favor agregue todos los documentos para apoyar su solicitud.

Nombre del Cónyuge Fallecido(a)

Fecha del Fallecimiento

PASO 4: Limitación de Impuesto o Transferencia de Exención

Coloque una "X" o marca la casilla al lado del tipo de limitación de impuesto o transferencia de exención del cónyuge sobreviviente que busca desde su residencia anterior:

- Limitación de impuesto (Sección del Código de Impuesto 11.26(h) o 11.261(h))
- Exención de Veterano Discapacitado 100% (Sección del Código de Impuesto 11.131(d))
- Residencia Donada de un Veterano Parcialmente Discapacitado (Sección del Código de Impuesto 11.132(d))
- Miembro de las Fuerzas Armadas Muerto en Combate (Sección del Código de Impuesto 11.133(c))

PASO 5: Documentos para la Solicitud

Incluya una copia de la licencia de conductor o el certificado de identificación personal emitido por el estado. La dirección de correo que está en su licencia de conductor o identificación personal emitido por el estado debe corresponder a la dirección de la propiedad que está reclamando para una exención en esta aplicación. En ciertos casos, usted es exento de estos requisitos o el jefe de tasaciones puede renunciar los requerimientos.

Por favor indique si usted está exento de los requisitos de proveer una copia de su licencia de conductor o un certificado de identificación personal emitido por el estado:

- Soy residente de una facilidad que provee servicios relacionados a la salud, dolencia, o envejeciendo.

Nombre y Dirección de la Facilidad

- Yo estoy certificado para la participación en el programa de ubicación confidencial administrado por la Oficina de la Fiscalía General de Texas bajo el Subcapítulo C, Capítulo 56, Código del Procedimiento Criminal.

DECLARACIONES JURADAS: Complete y certifique por notario. Vea el PASO 4 arriba.

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROPIETARIO/SOLICITANTE QUE ES 65 AÑOS DE EDAD O MÁS Y EL INTERES DE LA PROPIEDAD NO ES DE REGISTRO

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente _____, Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____ y estoy aplicando para una exención residencial para propietarios 65 años de edad o más. Soy 65 años de edad o más; estoy plenamente competente para hacer esta declaración jurada; tengo conocimiento personal de los hechos en esta declaración jurada; y todos los hechos en ella son verdaderos y correctos. Soy un dueño de la propiedad identificada en esta aplicación, aunque no estoy identificado como dueño en una escritura u otro instrumento apropiado registrado en los registros de la propiedad inmueble del condado donde mi residencia está localizada.

El deponente así afirma.”

Firma del deponente

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

de _____, de _____

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira: _____

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROPIETARIO/SOLICITANTE QUE TENGA UNA DISCAPACIDAD QUE CALIFICA Y EL INTERESE DE LA PROPIEDAD NO ES DE REGISTRO

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente _____, Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____ y estoy aplicando para una exención residencial para propietarios con discapacidades calificados. Y soy más de 18 años de edad; estoy plenamente competente para hacer esta declaración jurada; tengo conocimiento personal de los hechos en esta declaración jurada; y todos los hechos en ella son verdaderos y correctos. Soy un dueño de la propiedad identificada en esta aplicación, aunque no estoy identificado como dueño en una escritura u otro instrumento apropiado registrado en los registros de la propiedad inmueble del condado donde mi residencia está localizada.

El deponente así afirma.”

Firma del deponente

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

de _____, de _____

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira: _____

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROPIETARIO/SOLICITANTE SIN DOCUMENTO DE LA PROPIEDAD ESCRITO PARA UNA VIVIENDA MANUFACTURADA

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE _____

Ante mí apareció el suscrito personalmente, _____, Y siendo juramentado por mí declara lo siguiente:

“Mi nombre es _____ y estoy aplicando para una exención residencial como un dueño de una vivienda manufacturada. Yo soy más de 18 años de edad; estoy plenamente competente para hacer esta declaración jurada; tengo conocimiento personal de los hechos en esta declaración jurada; y todos los hechos en ella son verdaderos y correctos. Soy el dueño de la vivienda manufacturada identificada en esta aplicación. El vendedor de la vivienda manufacturada no me presentó con un contrato de compra y no pude localizar el vendedor después de hacer un esfuerzo de buena fe.

El deponente así afirma.”

Firma del deponente

SUSCRITO Y JURADO ante mí este día

de _____, de _____

Notario Público en y para el Estado de Texas

Mi comisión expira: _____